

JUECES *para la* DEMOCRACIA

Acta del Comité Permanente

Fecha: 9 de mayo de 1992

Miembros del Secretariado:

Antonio Gil Merino, Luis Manglano sada, Garbiñe Biurrun Mancidisor, ramón Sáez Valcarcel, Ana Pérez Tórtola, Celsa Picó Lorenzo, Claudio Movilla Alvarez y Ventura Pérez Mariño.

Representantes de Secciones:

- _ La Rioja: Ignacio Espinosa Casares
- _ Cantabria: Javier de la Hoz
- _ Andalucía Oriental: Luis Manjón
- _ Galicia: Carlos López Keller
- _ Sevilla: Julián Moreno Retamino
- _ Extremadura: Angel Juanes Peces
- _ Baleares: Carlos Gómez
- _ Cataluña: Jordi Agustí
- _ Valencia: Gonzalo Moliner
- _ Madrid: Ana Ferrer
- _ País Vasco: Juan Luis Ibarra

Representantes Comisiones:

Derecho Penal: Jose Manuel de Paul
José Pérez Beneyto
Cándido Conde Pumpido

Menores: Ramiro Ventura

Derecho Privado: Rafael Fluiters

Política Criminal Aternativa: Mario Pestana

Federación Asoc. Juristas progresistas: Javier Martínez Lázaro

Boletín: Javier Martínez Lázaro

Social: Jose Luis Gilolmo

Relaciones con Latinoamérica: Antonio Doñate

Revista: Perfecto Andrés Ibañez

Secretario Técnico: José Rivas Esteban

1. Informe de actuación del Secretariado

Garbiñe Biurrun da cuenta al Comité Permanente de la actuación del Secretariado desde Noviembre 1991, en que se celebró el último Comité Permanente.

2. Documento para un debate interno

Garbiñe Biurrun explica las razones para la introducción de este tema en el orden del día y el modo en que el Secretariado tuvo conocimiento de la existencia del citado documento.

A continuación se produjo un largo debate:

Gonzalo Moliner: explica que el documento pretende llevar al Congreso de Murcia una reflexión política y que se hace una crítica al funcionamiento de la Asociación y no al Secretariado en concreto.

Señala también que este debate existe solapadamente desde la constitución de JpD y que era ya hora de sacarlo a la luz, y que se reflejan discrepancias ideológicas. Indica que no se trata de descalificar a nadie ni de destruir la Asociación, sino todo lo contrario; que hay compañeros que dicen no estar de acuerdo con los pronunciamientos de JpD y que pensaban darse de baja, otros creían que debían constituirse en corriente interna. Que a la vista de esto se decidió llevar el debate al Congreso y que la Asociación saldrá fortalecida del debate, sin necesidad de que nadie se dé de baja o se constituya en corriente.

Dice que en realidad el Secretariado no funciona como se dice por éste en su respuesta al documento y que hay que recuperar el consenso, que se ha roto.

Sigue indicando que hay distintos conceptos de la Asociación; que hay que dirigir los esfuerzos a los temas de política judicial y que en este campo se han dejado de hacer cosas: reducción planes de urgencia: Convenio Sindicatos-Gobierno para la mejora del funcionamiento de las Administraciones Públicas; Plan de formación del CGPJ; Leyes Procesales... Que, por otro lado se ha trabajado mucho y sesgadamente en manifestaciones sobre política de estado y que en estos temas hay que utilizar un criterio de mínima intervención y que hasta ahora se ha hecho lo contrario, esto es, máxima intervención.

Añade que los pronunciamientos de Jpd deben reflejar el sentir de toda la Asociación y respetar las minorías.

Sobre la elaboración del “Documento para un debate interno”, señala que desde Diciembre o Enero hubo contactos entre diversos miembros de Jpd que estaban en desacuerdo con la línea de actuación y que el detonante fue el pronunciamiento sobre el proyecto de Ley Corcuera. Señala que el documento fue redactado por Emilio Berlanga y Bandrés.

En este momento cuando Gonzalo presenta oficialmente el documento.

Dice que se difundió el documento entre personas que podían estar dispuestas a firmarlo y que sigue abierto a la firma, así como que no se ha actuado bien dado que debió remitirse primeramente al Secretariado.

Ventura Pérez Mariño, dice que el documento es poco afortunado, frontal contra algunos y divisor, que anatemiza a algunos miembros de JpD, que no se respeta el juego democrático y que se hacen juicios descalificadores e intolerables. Constata el complejo papel de JpD.

Pide que cese la difusión del documento a la búsqueda de adhesiones, sin perjuicio del debate.

Luis Manglano: suscribe lo dicho por Ventura y añade que el documento no es constructivo y que produce crispación, así como que el texto es contrario a las conclusiones del Congreso de Cáceres. Manifiesta que ciertamente hay cosas que este Secretariado no ha hecho, pero que tampoco ha habido aportaciones constructivas.

Carlos Gómez: manifiesta que 11 asociados de Baleares han firmado el documento; que éste no tiene por qué ser divisor y que hay que ir al debate. Que no es que hay que meterse en temas de política general, pero que cuanto más se haga, más riesgo de confrontación existe; y que los comunicados deben reflejar el sentir de todos.

Carlos López Keller: dice que el documento es contradictorio y extemporáneo; que el tema de fondo es importante y que es un tema de siempre y que es por ello que resulta extemporáneo que se traiga 20 días antes del Congreso.

Manifiesta no ser partidario de que el documento se discuta en Murcia, porque el debate será frívolo y superficial y que sólo va a servir para dar carne a la prensa.

Claudio Movilla: dice que el documento puede suponer una seria fractura en JpD y que el hecho de que se recojan adhesiones revela que hay una legítima finalidad de lucha por el poder y no de debate.

Añade que el consenso debe tener un carácter instrumental y no finalista.

Juan Luis Ibarra: no debe producir crispación hablar de la conexión entre Asociaciones judiciales y partidos políticos, ya que ello revela inmadurez democrática.

Dice que hubo una reunión de la Sección Territorial del país Vasco, que resultó sumamente interesante, de la que salió el compromiso de elaborar un documento propio sobre los temas de fondo (Pluralismo ideológico, consenso, concepción sobre la función de JpD en relaciones con los poderes públicos).

Rafael Fluiters: dice que la reunión de la Sección territorial de Madrid adoptó una postura de rechazo al documento por diversas razones: la línea de JpD en los dos últimos años ha sido correcta, se ha mantenido una postura independiente y coherente, se ha prestado atención a temas técnicos, a diferencia de Secretariados anteriores, se ha trabajado en temas procesales y que el Congreso de Logroño es un buen exponente de nuestra capacidad profesional y técnica.

José Manuel de Paul: dice que el documento presenta aspectos formales desafortunados y que no se puede recuperar el consenso cuando el documento dice lo que dice. Que hay temas que por algunos se consideran de política general y que son también de política judicial.

Se pregunta si no podría evitarse que éste sea el documento que se discuta en Murcia, ya que sólo produce una discusión cabreada

Ángel Juanes: dado que hay un problema de fondo que se debe discutir, pide que se retire el documento y se elabora otro.

Jordi Agustí: manifiesta que participó en la reunión de Barcelona (4-4-92) y que no encuentra muy descabellado el método de elaboración del documento, si bien cree que algunos párrafos son inadecuados. Que si bien no se ha tratado el tema en la Sección de Cataluña, sabe que muchos compañeros están sustancialmente de acuerdo con el documento.

Ramón Sáez: dice que JpD es una experiencia única como asociación plural en la izquierda española. Que no se puede reivindicar el pluralismo de este modo, secretamente, con voluntad de conseguir adhesiones; que la crítica es buena y sana y también lo es el pluralismo, pero que las formas son importantes.

Garbiñe Biurrun: muestra su rechazo al documento en la forma y en el fondo, que el problema estriba en la relación a mantener con el partido en el gobierno, y que en JpD no se puede lograr un consenso entre quienes pueden estar a favor de la Ley Corcuera y quienes se muestran contrarios a ella.

Mario Pestana: suscribe lo dicho por Ventura, Ramón y Garbiñe. Felicita a los autores del documento por suscitar el debate de fondo, si bien, considera que el citado texto es pobre. Dice que hay que redefinir un modelo de convivencia y el consenso, Opina también que el documento debe ser retirado, ya que de lo contrario supone apostar por el debilitamiento de la Asociación. Se niega a que una minoría sabotee el Congreso y las tareas de la Asociación.

Ana Ferrer: expresa el rechazo unánime de la sección de Madrid al documento, que se manifestó en una de las reuniones más numerosas (22 asociados), así como que el debate sobre esta cuestión se produzca en el Congreso al discutir el Informe de Gestión del Secretariado.

Carlos Gómez: muestra su desacuerdo con algunos de los pronunciamientos de JpD y dice que el problema es el modelo de Juez, que hay que dedicarse a temas judiciales y no entrar tanto en temas políticos.

Juan Luis Ibarra: las señas de identidad de JpD se dieron en la transición democrática y que ahora ya tenemos un perfil constitucional del juez. Que existen diferentes formas de entender cómo se debe hacer política judicial en relación con las Instituciones.

Cándido Conde: cree que este debate es permanente en JpD, que el mismo ha hecho que avancemos y que por ello es bueno debatir.

Añade que el único problema no es el de la incomodidad de los votantes socialistas en JpD o el de nuestra posición ante las instituciones. Que lo que parece que en realidad molesta a los autores del documento es el no poder separar sus relaciones afectivas

con personas que ahora están en el Poder y sus sentimientos al entender que las críticas al Poder son críticas a sus amigos.

Añade que el sector que representan los autores del documento se encuentran mala situación, al ir pasando sus mejores representantes a ocupar puestos de poder y que los que quedan parecen no ser capaces de alcanzar el consenso. Que les falta capacidad de debate y que actúan como minoritarios pero con apoyos desde fuera, y que, si tras intentarlo no logran convencer, deben conformarse con los resultados.

Opina que JpD debe ser una asociación fundamentalmente crítica y que es fantástico que hay logrado aguantar tantos años de oposición al Poder y apuesta por seguir trabajando juntos.

Julián Moreno: solicita a los autores del documento que se expresen respecto de las propuestas realizadas.

Gonzalo Moliner: dice que con el documento no se quería ofender a nadie y que el debate es positivo, que ni no hay debate, puede haber ruptura. Que hay gente que se siente muy sensibilizada por los comunicados. Postula la dedicación de la asociación a temas de política judicial. Que no se puede retirar el documento, aunque quizá puedan reformarlo o adherirse a otro.

Ventura Pérez: es positivo debatir. Se muestra disconforme con la intervención de Juan Luis Ibarra, y dice que no se puede debatir desde la incomodidad de los votantes del PSOE, sino desde la convivencia democrática.

Recuerda que el propio Juan Luis Ibarra redactó el primer comunicado sobre el Proyecto de Ley Corcuera.

Cree que JpD debe de convertirse en una plataforma de convivencia pluralista, sin descalificaciones, y sobre la base del juez constitucional progresista.

El verdadero debate estriba en encontrar los cauces que dinamicen la vida asociativa.

Rafael Fluiters: suscribe totalmente el planteamiento de Cándido Conde, y cree que nuestro fondo no sólo consiste en el perfil constitucional del juez sino también en la defensa radical de los derechos humanos. Añade que JpD nunca ha tenido una vocación de asociación mayoritaria y que cree que el tono y el fondo de los comunicados emitidos por JpD corresponden a la tradición histórica de la asociación.

Antonio Gil: suscribe también la intervención de cándido y dice no comprender lo dicho por Juan Luis Ibarra sobre el juez en la transición, Recuerda que uno de los pronunciamientos no consensuados por este Secretariado fue el relativo a la contienda racial de Mancha Real y pregunta a los compañeros si creen que sobre dicho tema JpD debió mantener silencio.

Celsa Picó: explica que lo del comunicado de Mancha Real fue, por su parte, una abstención, que entendía que se debía haber hecho un pronunciamiento general sobre el racismo.

Jordi Agustí: expresa su postura, relativa a que falta en JpD el hacer una política judicial y que hay una escasa acción reivindicativa.

Ventura Pérez: propone el siguiente acuerdo: el Comité permanente da por recibido el documento, manifiesta su desacuerdo en la forma y algo en el fondo, solicita a suda firmantes que no lo lleven al Congreso tal como está, sino que lo reelaboren.

Juan Luis Ibarra: vuelve a explicar su anterior intervención, y dice que se ha producido un estrechamiento de nuestro perfil ideológico y pluralista.

Garbiñe Biurrun: Dice que si el problema estriba en que falta política judicial y acción reivindicativa, se debería criticar en el Congreso el informe de gestión del Secretariado, pero no montar todo este tinglado, pero que el problema está en que el documento no puede reducirse a eso.

Dice que el debate en el Comité Permanente no hurta el posterior debate en el Congreso.

Señala que existen compañeros jueces que nos consideran una asociación por medrar, progubernamental y pro-CGPJ.

Perfecto Andrés: Dice que de esta manera es la enésima vez que se intenta refundar JpD, y que JpD, si se analizan los textos está hoy donde estaba hace años, pero que han cambiado puntos de referencia externos.

Añade que antes de ver el papel del juez en la Constitución, hay que analizar que es una democracia y una democracia como proceso en marcha, y que el juez debe ser un reformador profesional.

Dice que las Críticas de ahora nunca sorprendieron cuando se hicieron a las Leyes del Gobierno de UCD.

El Método de elección del CGPJ y el hecho de que se elijan miembros de JpD no significa que estamos representados en el CGPJ, que JpD no tiene representación política en el Consejo y que esto trae disfunciones y problemas.

Añade que nuestros puntos de referencia deben ser posiciones de valor y valores constitucionales. Siempre estamos llamados a tutelar espacios de contrapoder, ya que tutelamos derechos fundamentales.

En un momento como éste tenemos que resultar incómodos, no por infantilismo izquierdista, sino porque también desde el BOE se cometen atropellos contra los derechos humanos.

No hay un solo pronunciamiento de JpD en que no se defienda algún derecho humano.

Cándido Conde: Dice que si las peticiones de síntesis o confluencia no prosperan, es por falta de capacidad de debate y que no se pudo llevar la cuestión del modo en que se ha hecho.

Que las críticas deben reafirmar sus posiciones políticas, reforzar sus argumentos en el debate y no llorar porque otros ganan.

Jpd está en el modelo constitucional porque denuncia la concentración del Poder.

El consenso no significa que deban adoptarse siempre las mismas decisiones que, aunque provenga de la minorías, vengan del Poder y que este modelo no resulte atractivo para JpD ni en su aspecto político ni en su aspecto de funcionamiento.

Antoni Doñate: Dice que hay más sensibilidades de las que aparentemente se reflejan y critica la terminología del documento.

Jordi Agustí: Dice que si bien su opinión no representa a la Sección Territorial de Cataluña, que aún no ha tratado el tema, sus opiniones representan ciertamente a algunos asociados.

Javier Martínez Lázaro: Pide medidas y propuestas concretas.

Propone que el Comité Permanente apoye el Comunicado del secretariado, porque es más positivo.

Dice que el documento crítico es rupturista y provocador, peligroso e inoportuno.

Alternativamente a su anterior propuesta, propone suprimir el documento o reformarlo.

Gonzalo Moliner: Dice que pueden llevar otro documento al Congreso, pero que la retirada del actual no es posible.

Claudio Movilla: Dice que se puede respaldar la respuesta del Secretariado al documento, pero no votar la gestión del Secretariado, ya que esto debe hacerlo el Congreso.

VOTACION: Se somete a votación la propuesta de respaldo al Comunicado del Secretariado en respuesta al documento, y se produce el siguiente resultado, no participando en la votación ningún miembro del Secretariado.

SI.....14 Votos

NO.....1 Voto

ABSTENCIONES.....5 Votos

3. Congreso de Murcia

Garbiñe Biurrun explica la marcha de la organización del Congreso.

Se acuerda elevar a los compañeros de Baleares la dieta a 40.000 pesetas, como a los de Canarias.

Rafa Fluiters: Informa que la Sección de Madrid propone que en adelante solo se pague el hotel.

4. Presupuestos Ingresos y Gastos 1992

Se discute el tema de la Agenda, y se informa de que origina una gran carga de trabajo, pero que resulta rentable económicamente. Que se podría editar, con publicidad... por un gran grupo editorial, pero esto tiene y también problemas del tipo de publicidad...

Antonio Doñate: Informa de que la Comisión de Relaciones con Latinoamérica que hasta ahora se ha autofinanciado, puede tener problemas en el futuro. Se acuerda avalar el viaje de un miembro de dicha Comisión del Salvador, cuando así lo acuerden.

5. Informe de las Comisiones delegadas

Código Penal: Se constituyó a partir del borrador de Parte General y se hizo un trabajo sobre ello. Ahora se ha hecho un trabajo sobre el Anteproyecto, del que se hace la siguiente valoración global:

En concreto a la parte general, se mejora el Borrador y en la parte especial es difícil hacer una valoración que no sea fragmentaria.

Se acuerda aprobar el informe elaborado y presentarlo como información al Congreso.

Comisión de lo Social: Las jornadas que estaban previstas para el mes de Octubre pueden sufrir algún retraso por algunas dificultades que ha surgido.

Comisión Derecho Privado: Se ha trabajado además del Congreso de Logroño, en materias diversas, se dictaminó favorablemente el Anteproyecto de Medidas Generales de Contratación. Se ha dictaminó también el Anteproyecto de Medidas para reformas Procesales Urgentes, recogiendo en su informe algunos aspectos.

Se va a abordar la elaboración de un manual del Juez en el ámbito del juicio ejecutivo para su remisión a todos los jueces civiles.

Relaciones con Latinoamérica: Además de las actividades realizadas hasta el momento probablemente un miembro de esta Comisión, junto con parlamentarios españoles, y otras personas a quien no se permite la entrada en el país.

Se consigue la subvención de la Agencia de Cooperación Iberoamericana.

Comisión de Menores: Se ha dictaminado el Proyecto de Ley de menores.

Política Criminal Alternativa: Se ha ido cumpliendo el programa de valoración y queda pendiente el trabajo sobre la aplicación del artículo 93 del Código Penal, dado el escasísimo número de respuestas recibidas a la encuesta que se remitió.

Se sigue trabajando en el tema de la eutanasia.

Se acordó felicitar particularmente a las Comisiones de Derecho privado y Código Penal.

Se acordó asimismo felicitar a Miguel Carmona por la Presidencia de la Audiencia provincial de Sevilla y a José Antonio Seijás por la de Asturias.

VARIOS

1. Antonio Gil Merino quiere hacer constar la gran relación que en Andalucía se ha mantenido con el vocal del Consejo General del Poder Judicial, Ignacio Sierra, en el tema de la Presidencia de la Audiencia de Sevilla.
2. Se discute el tema de la huelga del 28 de mayo. Tras un debate, se procedió a votar la conveniencia de hacer un comunicado, arrojando el siguiente resultado:

SI.....6 VOTOS

NO..... 9 VOTOS

ABD.....3 VOTOS

Así, sin más asuntos que tratar, finalizó esta reunión del Comité Permanente.